BASSO BIENES RAICES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que BASSO BIENES RAICES S.A., con domicilio en la ciudad de Rafaela, ha solicitado la inscripción del Acta de Asamblea Ordinaria Nº 18 celebrada el 31 de julio de 2007, donde queda constituido el Directorio, para el ejercicio 2007/2008, de la siguiente manera: Presidente: Ing. José Luis B. Basso, D.N.I. 7.989.656; Vicepresidente: Juan Carlos R. Basso, D.N.I. 13.224.676; Directores titulares: C.P.N. Gustavo Peón, D.N.I. 20.149.890; Sr. Ricardo Alcides Saracco, D.N.I. 11.011.505; Directores Suplentes: Ing. Mariana Mercedes Basso, D.N.I. 22.775.761 y Sr. Martín Eduardo Basso, D.N.I. 24.073.052.

Rafaela, 9 de Octubre de 2007. Celia G. Bornia, secretaria.

T0		

AGROGANADERA TRES POZOS S.R.L.

CONTRATO

\$15□13268□Oct. 25

Por disposición del señor Juez del Juzgado Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (Sta. Fe), a cargo del Registro Público de Comercio Dr. José María Zarza, se hace saber que en los autos caratulados: "AGROGANADERA TRES POZOS S.R.L." s/Contrato, Expte. N° 136, folio 57, año 2007, ha ordenado la publicación de la inscripción de:

- 1. Socios: Ariel Darío Contarde, argentino, soltero, apellido materno Aguilar, de profesión comerciante, nacido el 07/02/1967, con DNI 18.141.486, CUIT: 20-18141486-4, domiciliado en San Martín 1324 Reconquista (S. Fe); y el señor Leonardo Fabio Contarde, argentino, casado, de apellido materno Aguilar, de profesión comerciante, nacido el 03/01/1969, DNI. 20.717.017, CUIT 20-20717017-9.
- 2. Fecha del instrumento constitutivo: 10 de agosto de 2007.
- 3. Denominación: "AGROGANADERA TRES POZOS Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- 4. Domicilio legal: San Martín 1324 Reconquista, Dpto. Gral. Obligado, provincia de Santa Fe;
- 5. Objeto: El objeto de la Sociedad será la explotación agrícola-ganadera, cría, e invernada de la especie bovina, caprina, porcina, etc. como así también el cultivo de cereales y oleaginosas y/o forrajeras, pudiendo actuar por sí o por cuenta de terceros, y/o asociados a terceros, comercializando, dando y/o tomando en consignación, exportación e importación, industrialización y todo tipo de operaciones relacionadas con el fin social que no estén prohibidas por leyes vigentes y en general no sean notoriamente extrañas al objeto social.
- 6. Duración: Cinco (5) años desde la inscripción en el R.P.C.
- 7. Capital social: \$40.000.- (pesos cuarenta mil) divididos en 400 cuotas de capital de \$100.- (pesos cien) cada una, que suscriben los socios en su totalidad de la siguiente manera: El señor Ariel Darío Contarde, suscribe e integra doscientas (200) cuotas sociales de \$100 (pesos cien) cada una, lo que representa un total de \$20.000.- (pesos veinte mil) y el Señor Leonardo Fabio Contarde, suscribe e integra doscientas (200), cuotas sociales de \$100,00 (pesos cien), cada una, lo que representa un

total de \$ 20.000.- (pesos veinte mil), realizándolo en efectivo y en este acto.

- 8. Administración representación uso de la firma: La Gerencia y la Administración de la Sociedad, así como el uso de la firma social será ejercida por ambos socios en forma conjunta e indistinta, quienes revestirán el carácter de Socios-Gerentes y suscribirán la documentación legal con la fórmula Agroganadera Tres Pozos S.R.L.
- 9. Fecha cierre del ejercicio económico: 31 de agosto de cada año.

Reconquista, 18 de Octubre de 2007. Duilio M.F. Hail, secretario.

\$55,44∏ 13048∏Oct. 25

IMDEMAQ S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a diez días del mes de octubre de 2007 los señores: Golfo Sergio Osvaldo, estadounidense, comerciante, nacido el 16 de julio de 1956, soltero, titular del pasaporte de los Estados Unidos de América N° 214672470, domiciliado en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en calle Garay N° 175 y Golfo Patricia Zulema, argentina, comerciante, nacida el 1 de febrero de 1962, casada en primeras nupcias con Alberto Juan Acosta, D.N.I. N° 14.478.335, domiciliada en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en calle Garay 175, únicos socios integrantes de la sociedad denominada "IMDEMAQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio social en esta Ciudad, en calle Garay 175, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Septiembre de 2006 en Contratos al Tomo 157, Folio 20489, número 1572, han convenido lo siguiente: Primero: Por voluntad unánime de los socios se decide no continuar con la actividad de la empresa, e iniciar el proceso de disolución de la sociedad. Segundo: Se designa como liquidador a la Señora Golfo Patricia Zulema.

\$ 23\[13311\[Oct. 25\]

ESTABLECIMIENTO LA NINA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de la Primera nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "ESTABLECIMIENTO LA NINA S.R.L. s/Contrato (Expte. 816/2007) ", se procede a realizar la siguiente publicación conforme al art. 10 de la ley 19.550.

Integrantes de la Sociedad: Carlos María Manfredi, D.N.I. n° 17.897.005, CUIT n° 20-17897005-5, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de estado civil divorciado, de profesión comerciante, nacido el día 28 de febrero de 1966, de apellido materno "Rey", domiciliado en la calle Beck Bernard 512 de la localidad de San Carlos Norte, y Claudio Daniel Manfredi, D.N.I. n° 20.373.005, CUIT n° 20-20373005-6, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de estado civil casado en primeras nupcias, de profesión comerciante, nacido el día 27 de abril de 1968, de apellido materno "Rey", domiciliado en la calle Rivadavia 963 de la ciudad de San Carlos Centro. Fecha Instrumento de constitución: 22 de Agosto 2007. Razón social: "ESTABLECIMIENTO LA NINA SRL". Domicilio:

Rivadavia 963 de San Carlos Centro. Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Los contratantes deciden la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada dentro de los límites y alcances que prevé la ley 19.550, sus complementarias y modificatorias, la que tendrá por objeto social realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros cualquiera fuera el carácter de ellos, en la República Argentina o en el exterior las siguientes actividades: Cultivos agrícolas, cría e inverne de bovino y producción de leche. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad legal para realizar y concertar actos jurídicos y contratos de administración y disposición y para ejercitar toda clase de acciones, sin más límites que los que resulten de la ley o del presente Contrato. Capital Social: El capital social inicial se conformará con Pesos sesenta mil (\$ 60.000) divididos en treinta mil (30.000) cuotas de Pesos uno (\$ 1) cada una de ellas, integrándose en forma total en el momento de la firma del presente y de la siguiente manera: a) Carlos María Manfredi suscribe treinta mil (30.000) cuotas societarias, y b) Claudio Daniel Manfredi suscribe treinta mil (30.000) cuotas societarias, quedando en consecuencia, suscripta la totalidad inicial del capital de esta sociedad, Administración, uso de la firma y representación: La administración de la Sociedad estará a cargo del señor Claudio Daniel Manfredi, D.N.I. n° 20.373.005, a quién se la inviste como Socio Gerente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 18 de Setiembre de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$	$38 \square 13241 \square Oct.$	25
----	---------------------------------	----

CONSTRUCCIONES

INDUSTRIALIZADAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. instancia de distrito en lo civil y comercial 1ª denominación, a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en los autos "CONSTRUCCIONES INDUSTRIALIZADAS S.R.L. s/CESION DE CUOTAS" (Expte. N° 974 - F° 238 - Año 2007), los integrantes de dicha sociedad se encuentra inscripta por ante el Registro premencionado al N° 889, F° 248, Libro 15 de SRL, Legajo 5969. Mediante contrato de fecha 24 Septiembre de 2007 han resuelto lo siguiente: Cesión de Cuotas. Las Socios Susana Bagnasco DNI 14.445.101 domicilio real calle Pedro Zenteno 910 ciudad de Santa fe y García Analía DNI 16.400.024 domicilio real calle Obispo Gelabert 3267 de esta ciudad deciden vender y ceder la totalidad de las cuotas sociales a los Sres. Alberto Filippi, argentino, DNI N° 12.474.892, casado, comerciante, domiciliado legal calle Sarmiento 173, San Guillermo, Provincia de Santa Fe y Bagnasco Gustavo, argentino, DNI Nº 28.764.565, soltero, abogado, con domicilio real en Ituzaingo N° 1392, P 2 Dpto. E de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Las socias transfieren la cantidad de 2500 cuotas de su titularidad que representa la totalidad del capital social siendo el valor nominal de cada cuota de \$ 10, en consecuencia la cesión se consolida en el monto total de \$ 25000. Los nuevos socios aceptan tal cesión y resuelven designar al Socio Gerente al Sr. Alberto Juan Filippi el que durará en sus funciones hasta que la asamblea de socios revoque su designación. Santa Fe, 17 de Octubre de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15[]13263[]Oc	et. 25	

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de la Primera nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "M C SRL s/Contrato. Modificado por "C M S.R.L. Expte. n° 865/2007), se procede a realizar la siguiente publicación conforme al art. 10 de la ley 19.550.

Integrantes de la Sociedad: Carlos Alfonso Metternicht, D.N.I. n° 20.158.580, CUIT n° 20-20158580-6, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de estado civil casado en primeras nupcias, de profesión comerciante, nacido el día 30 de octubre de 1968, de apellido materno Zurschmitten, domiciliado en la calle Moreno 930 de la ciudad de San Carlos Centro; y Susana Laura Reynoso, D.N.I. n° 21.804.167, CUIT n° 27-21804167-7, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de estado civil casada en primeras nupcias, de profesión comerciante, nacida el día 31 de diciembre de 1971, de apellido materno "Gussman", domiciliada en la calle Moreno 930 de la ciudad de San Carlos Centro. Fecha Instrumento de constitución: 07 de Septiembre 2007. Razón social: C M S.R.L. Domicilio: Moreno 1020 de San Carlos Centro. Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Los contratantes deciden la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada dentro de los límites y alcances que prevé la ley 19.550, sus complementarias y modificatorias, la que tendrá por objeto social realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros cualquiera fuera el carácter de ellos, en la República Argentina o en el exterior las siguientes actividades: Cultivos agrícolas, cría e inverne de ganado bovino y producción de leche. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad legal para realizar y concertar actos jurídicos y contratos de administración y disposición y para ejercitar toda clase de acciones, sin más límites que los que resulten de la ley o del presente Contrato. Capital Social: El capital social inicial se conformará con Pesos sesenta mil (\$60.000) divididos en sesenta mil (60.000) cuotas de Pesos uno (\$1) cada una de ellas, integrándose en forma total en el momento de la firma del presente y de la siguiente manera: a) Carlos Alfonso Metternicht suscribe treinta mil (30.000) cuotas societarias, b) Susana Laura Reynoso suscribe treinta mil (30.000) cuotas societarias, quedando en consecuencia, suscripta la totalidad inicial del capital de esta sociedad.

Administración, dirección y representación: La administración de la Sociedad estará a cargo del señor Carlos Alfonso Metternicht, D.N.I. n° 20.158.580, a quién se la inviste como Socio Gerente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 11 de Octubre de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 38\[13240\[Oct. 25	

INVERSIONES AGROPECUARIAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "INVERSIONES AGROPECUARIAS SRL s/Cesión de cuotas y modificación cláusula 5ta." (Expte. N° 880 - Año 2007), se ha ordenado publicar que por contrato de transferencia de cuotas sociales el Sr. Leonardo Federico Williner DNI N° 26.525.126 ha vendido, cedido y transferido al Sr. Jorge Fabián Ramirez DNI N° 22.715.091 su cuota parte de capital representado por ciento cincuenta (150) cuotas de valor nominal pesos cien (\$100) cada una y que totalizan pesos quince mil (\$15.000), en la suma de pesos seiscientos (\$600). Asimismo en virtud de la cesión la

cláusula Cuarta del contrato social de la mencionada entidad quedó redactada de la siguiente forma: "El capital societario se establece en pesos Treinta mil (\$ 30.000) dividido en 300 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, según se detalla a continuación: El Sr. Juan Manuel Seage, 150 cuotas por un valor total de \$15.000. El Sr. Jorge Fabián Ramirez, 150 cuotas por un valor total de \$15.000. El capital suscripto se encuentra totalmente integrado", lo que se publica a los efectos legales Santa Fe, 11 de 10 de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15[]13207[]Oct. 25	

TRANSPORTE TARRAGON S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría a/c del Dr. Federico Bertram, en los autos: "TRANSPORTE TARRAGON S.R.L. s/ constitución de sociedad", Expte. Nº 336/07, por resolución del día 05 de septiembre del 2007, se ha dispuesto publicar el presente edicto a los efectos de ley.

- 1) SOCIOS: Mirtha Beatriz Tarragón, argentina, LC. N° 4.279.901, nacida el 10 de junio de 1942, comerciante, viuda, domiciliada en calle Rivadavia 661 de la localidad de Chovet, y Robert Bernardo Tarragón, argentino, DNI. N° 6.123.599, nacido el 22 de julio de 1938, jubilado, soltero, domiciliado en calle Rivadavia N° 661 de la localidad de Chovet.
- 2) Fecha de instrumento: 03/08/2007.
- 3) Razón Social: "TRANSPORTE TARRAGON S.R.L."
- 4) Domicilio: Rivadavia 661, Chovet, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.
- 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros al transporte de corta, media y larga distancia, por vía terrestre, de mercadería y productos en general mediante unidades de transporte propias o de terceros, para sí o para terceros, tanto dentro del país como en países limítrofes, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales e internacionales. La Sociedad podrá formar parte de otras sociedades de Capital, y además podrá establecer Uniones Transitorias de Empresas para emprendimientos determinados y formar otros grupos asociativos o no en cumplimiento de su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.
- 6) Plazo de duración: Diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital Social: \$80.000 (Pesos: Ochenta Mil), dividido en 800 (Ochocientas) cuotas de \$100 (Pesos: Cien) cada una; suscriptas en un 80%, es decir 640 (Seiscientas Cuarenta) cuotas sociales que representan \$64.000 (Pesos Sesenta y Cuatro Mil) por Mirtha Beatriz Tarragón y un 20%, es decir 160 (Ciento Sesenta) cuotas sociales que representan \$16.000 (Pesos: Dieciseis Mil) por Robert Bernardo Tarragón, integrándose en efectivo el 25%.
- 8) Administración: Gerente: Mirtha Beatriz Tarragón, LC. Nº 4.279.901. FISCALIZACION: a cargo de ambos socios.
- 9) Representación Legal: Socio gerente.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.

Venado Tuerto, 10 de octubre de 2007. Federico Bertram, secretario.

\$ 30\[13233\[Oct. 25\]

EDUCATIVA GROUP S.R.L.

CONTRATO

- 1) En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 16 días del mes de Agosto del año 2007 entre los señores: Auci, Hernán Raúl de nacionalidad argentino, nacido el 25/06/1974, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Pje. Independencia 3209 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad DNI. Nº 23.848.673, y Páramo, Sebastián Luis de nacionalidad argentino, nacido el 01/02/1981, de profesión Contador Público Nacional, de estado civil soltero, con domicilio en calle Sarmiento 2033 de la ciudad de Funes, con documento de identidad DNI. Nº 28.022.273, todos mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio.
- 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 16 de Agosto de 2007.
- 3) Razón Social: EDUCATIVA GROUP SRL.
- 4) Domicilio de la Sociedad: Pellegrini 808 4º "B".
- 5) Objeto de la Sociedad: a) Creación, comercialización, dictado y enseñanza de paquetes de cursos, seminarios, carreras para dictarse en los diferentes grados de enseñanza, primario, secundario, terciario, universitario como así también en diferentes Instituciones, Academias, Colegios, Escuelas Institutos, Universidades o cualquier otro tipo de establecimiento educacionales o formativos en especial idiomas, y de computación, así como otro medio de difusión formativa y educacional, mediante el dictado de clases con docentes o a través de Internet o cualquier o sistema de transmisión de datos. b) Reparación de PC.
- 6) Plazo de duración: Treinta (30) años.
- 7) Capital Social: Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000).
- 8) Composición de órgano de Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de Auci, Hernán Raúl y Páramo Sebastián y la fiscalización estará a cargo de todos los socios.
- 9) Organización de la Representación Legal: Auci, Hernán Raúl.
- 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de 2007.

\$ 34\[13285\[Oct. 25

ZAFRA S.A.

INSCRISPCION DIRECTORIO

Martinelli Rubens, argentino, mayor de edad, casado, DNI. 5.980.670, domiciliado en Rosario,

comerciante, en carácter de Presidente del Directorio de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación "ZAFRA S.A." inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 02/06/1960, en el Tomo 41, Folio 2675, Número 165, por Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de octubre de 2.004 se aprobó en forma unánime el nuevo Directorio por el término de dos años, quedando constituido: Presidente: Rubens Martinelli. Director Titular: Lidia Rinaldelli. Director Titular (especialmente designado en caso de acefalia): Maximiliano Martinelli. Director Suplente: Gabriel Martinelli.

\$ 15\[13180\[Oct. 25\]

VICTOR GARCIA SERVICIOS FLUVIALES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha del instrumento: 26 de Julio de 2007.

Cesión de cuotas: Luis Víctor Garcia: vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que a la fecha son seiscientas (600), que a su valor de pesos diez (\$10,00) cada una, totalizan un Capital de pesos seis mil (\$6.000,00) de la siguiente manera: al Sr. Cristian Daniel Garcia, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de mayo de 1974, casado en primeras nupcias con Cintia Lovell, de profesión empresario, con D.N.I. N° 23.936.229, domiciliado en la calle Av. de la Libertad 370, 7° Piso, Depto. A. de la ciudad de Rosario, la cantidad de quinientas cuarenta (540) cuotas sociales, que a un valor de pesos diez (\$10), totalizan pesos cinco mil cuatrocientos (\$5.400,00), quien adquiere la propiedad de las mismas, y al Sr. José Rubén Peralta de nacionalidad argentina, nacido el 23 de enero de 1949, casado en primeras nupcias con Teresa Elisa Vuoto, de profesión empresario, con L.E.: 5.395.993, domiciliado en calle Suipacha 746 Depto. 5 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, la cantidad de sesenta cuotas restantes, que a un valor de pesos diez (\$10,00) cada una, totalizan un capital de pesos seiscientos (\$600), quien adquiere la propiedad de las mismas. La venta se hace por un precio de \$50.000 en total.

Tenencia de cuotas: Cristian Daniel García, un mil ciento cuarenta (1.140) cuotas de pesos diez (\$10,00) cada una, es decir un total de pesos un once mil cuatrocientos (\$11.400,00); y el señor José Rubén Peralta sesenta (60) cuotas de pesos diez (\$10,00) cada una, es decir un total de pesos seiscientos (\$600,00). Se ratifica la continuidad de los mismos Gerentes que son: García, José Rubén Peralta y Cristian Daniel García. Contrato Social Inscripto en "Contratos", al Tomo 153, Folio 1792, N° 196, el día 01/03/02, y Acta Acuerdo inscripta en "Contratos", al Tomo 156, Folio 11440, N° 890, el día 08/06/05, y modificación al contrato Social inscripta el 10/04/07 en "Contratos", al Tomo 158, Folio 7121 N° 539 todos en el Registro Público de Comercio de Rosario.

\$37\\\ 13306\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	5	

TEMPRA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 07/05/07, el órgano de administración de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Osvaldo Serra - Vicepresidente: Mario Allocco - Directores titulares: Gustavo Armendariz y Angel De Simone.

\$15\\[13250\\]Oct. 25			
Duración del mandato:	res (3)	ejercicios	sociales

PROCESADORA CAFFERATA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, a los 17 días del mes de septiembre del año 2007 la sociedad PROCESADORA CAFFERATA S.R.L. con contrato inscripto en el Registro Público de Comercio en "Contratos" en Tomo 154, Folio 20743, N° 1740 el 03 de noviembre de 2003, y su modificación inscripta en el Tomo 157, Folio 26991, N° 2087 de fecha 05/12/2006, resolvió: 1) Cesión de Cuotas Sociales: La Srta. Alejandra Georgina Arrua, vende, cede y transfiere trescientas sesenta (360) cuotas de capital a la Srta. Florencia Mailin Maria Moreyra, argentina, soltera, nacida el 09 de marzo de 1988, D.N.I. 33.807.558, con Emancipación inscripta en Autorizaciones al Tomo 72, Folio 1339 y N° 575 de fecha 28 de diciembre de 2006, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rioja 2811 de la ciudad de Rosario. 2) Ratificación de gerente de la sociedad: se ratifica en su cargo de gerente de la sociedad al Sr. Carlos Alberto Moreyra.

\$15\[]13283\[]Oct. 25	

HIDRAULICA C&C S.R.L.

PRORROGA

AUMENTO DE CAPITAL

Con fecha 24 de septiembre de 2007, se prorrogó la duración de la Sociedad por el lapso de 10 (diez) años a partir del 30 de septiembre de 2007, o sea que el nuevo vencimiento será el 30 de septiembre de 2017. Con igual fecha de decidió el aumento del Capital Social en \$ 18.000,00 o sea llevarlo a un total de \$ 30.000,00, el que quedará suscripto por ambos socios por partes iguales, o sea, Néstor Arturo Agustín Carreras la suma de \$ 15.000,00 y Marcelo Daniel Carreras la suma de \$ 15.000,00.-

\$15\[13164\[Oct. 25\]	

ESIMPTAL S.A.

ESTATUTO

- 1) Socios Fundadores: Grisanti, Melisa Beatriz, argentina, D.N.I. N° 27.244.871, nacida el 23 de Abril de 1979, estado civil soltera, de profesión comerciante y Domicilio en calle Estanislao Zeballos 2901 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe y Melian, Verónica Rita, argentina, D.N.I. 22.595.425, nacida el 10 de Marzo de 1972, estado civil soltera, de profesión comerciante y domicilio en calle Marcos Paz 4021, de la ciidad de Rosario.
- 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 27 de Noviembre de 2006

- 3) Denominación Social: "ESIMPTAL S.A."
- 4) Domicilio: Entre Ríos 1276 6° "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 5) Duración: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-
- 6) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto el estudio impacto ambiental, estudios de suelos, remediación de suelos y estudio de napas freáticas. La labor va a ser desarrollada por profesionales de la currícula respectiva.
- 7) Capital Social: El capital social es de pesos doce mil (\$ 12.000), dividido en un mil doscientas acciones ordinarias con derecho a un voto por acción y de valor nominal pesos diez (\$ 10.-) cada una.
- 8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de tino y un máximo de cinco quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeron, en el orden de su elección, dejando constancia en acta.

Director titular (Presidente): Grisanti, Melisa Beatriz, argentina, DNI. N° 27.244.871, nacida el 23 de Abril de 1979, estado civil soltera, de profesión comerciante y domicilio en calle Estanislao Zeballos 2901 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe; Director suplente. Melian, Verónica Rita, argentina, D.N.I. 22.595.425, nacida el 10 de Marzo de 1972, estado civil soltera, de profesión comerciante y domicilio en calle Marcos Paz 4021, de la ciudad de Rosario.

- 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio, o quien lo reemplace en caso de ausencia o impedimento.
- 10) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura los accionistas poseen el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
- 11) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

\$ 35\[13208\[Oct. 25\]	

TRANSPORTES BUS RUNNER S.R.L.

CONTRATO

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que se inscribió en el Registro Público de Comercio la constitución de TRANSPORTES BUS RUNNER S.R.L."

- 1. Socios: Jorge Antonio Carlos, 68 años, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Córdoba 3864 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, DNI 6.031.170; y Georgina Luisina Carlos, 27 años, soltera, argentina, de profesión médica, con domicilio en calle La Yerra y José Ingenieros de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, DNI 27.663.527.
- 2. Fecha instrumento constitutivo: 28 de Agosto de 2007.
- 3. Razón Social: TRANSPORTES BUS RUNNER S.R.L.

- 4. Domicilio Social: Mitre 737 Piso 1 Local 6 Rosario Provincia de Santa Fe.
- 5. Objeto social: Servicio de transporte automotor de pasajeros para el turismo.
- 6. Plazo de duración: 5 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7. Capital Social: Pesos Cincuenta mil (\$50.000.-), representando por quinientas (500) cuotas de Pesos Cien (\$100.-) cada una.
- 8. La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Jorge Antonio Carlos, quien actuará en calidad de socio gerente. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.
- 9. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$	$15 \Pi 1$	2467[[0	Oct.	25
----	------------	---------	------	----

DON NELO S.R.L

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia Civil, Comercial de la 1ª. Nominación de esta ciudad a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: "Don Nelo S.R.L. s/cesión de cuotas" (Expte. N° 3475/07), por instrumento privado de fecha 17 de Septiembre de 2007 en la ciudad de Carcaraña, (S.Fe), se ha procedido a la cesión de cuotas sociales del Sr. Nelo Cándido Dobboletta argentino, nacido el 7 de Octubre de 1928, casado en primeras nupcias con Iris Marga Scodellaro, LE: 6.161.519, jubilado, con domicilio real en calle Laprida 798 de la localidad de Carcaraña, (S.Fe) a favor del Sr. Mariano Alberto Astivia, argentino, nacido el 15 de Septiembre de 1966, casado en primeras nupcias con Adriana Luján Dobboletta, DNI 18.067.844, empresario, con domicilio real en calle Laprida 783 de la localidad de Carcaraña (S.Fe). Siendo la nueva composición de capital social la siguiente: se fija en la suma de pesos cinco mil(\$5.000), representado por cien (100) cuotas de capital de pesos cincuenta (\$50) cada una. Dicho capital fue aportado íntegramente en dinero en efectivo, con noventa (90) cuotas de capital Adriana Luján Dobboletta y Mariano Alberto Astivia, con diez (10) cuotas de capital de pesos cincuenta (\$50) cada una.

\$ $23 \square 13294 \square Oct.$	25	

SANBEAN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que por instrumento privado, de fecha 17 de Octubre de 2007, el socio Luciana del Carmen Marelli cede a el socio Edgardo Fausto Marelli, quien adquiere la titularidad de veinte cuotas de \$ 100 (cien) cada una. También se resuelve la prórroga de plazo y el aumento del capital social. 1) Se prorroga el plazo de duración por cinco años más. 2) Reforma cláusula 3. La sociedad se constituye por el término de quince años (15 años) a contar desde el 05 de Junio de 1997. 3) Los socios deciden aumentar el capital de la sociedad llevándolo a la suma de \$50.000 (cincuenta mil), dividido en quinientas cuotas de cien pesos cada una. 4) Reforma cláusula 5. El capital social queda

fijado en la suma de cincuenta mil pesos (\$50.000.-), el cual se encuentra dividido en quinientas cuotas de cien pesos cada una, correspondiendo a los socios en la siguiente proporción: a la Señorita Luciana Del Carmen Marelli, la cantidad de cuatro ciento setenta y cinco cuotas, que representan la suma de cuarenta y siete mil quinientos pesos; al Sr. Edgardo Fausto Marelli- la cantidad de veinticinco cuotas de cien pesos cada una que representan la suma de dos mil quinientos pesos. Sanbean S.R.L. s/Prórroga. Expte. 1828/07 Registro Público de Comercio.

\$	15∏13291∏Oct. 25
_	

RINAUDO E HIJOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por Oficio n° 2785 del 27-08-07 y su amplitorio n° 4672 de fecha 16 de octubre del 2007, librado en autos: RINAUDO RICARDO - BELMONTE HILDA a s/DECLARATORIA DE HEREDEROS-SUCESION. Expte. 1220/05, en támite ante el Juzgado de Primera Intancia de Distrito 13ª. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Marta Gurdulich, se ordena la transfrencia a favor de los herederos del socio fallecido don Ricardo Rinaudo de la cantidad de 6.500 cuotas de capital de \$ 1 cada una, que se distribuyen de la siguiente manera: 1) Al heredero Ricardo Rinaudo, la cantidad de 2.167 cuotas de capital de \$ 1 cada una, con un valor nominal de pesos dos mil ciento sesenta y siete (\$ 2.167); 2) Al heredero Omar Rinaudo, la cantidad de 2.167 cuotas de capital de \$ 1 cada una, con un valor nominal de pesos dos mil ciento sesenta y siete (\$ 2.167) y 3) Al heredero Alberto Rinaudo, la cantidad de 2.166 cuotas de capital de \$ 1 cada una, con un valor nominal de pesos dos mil ciento sesenta y seis (\$ 2.166). Rosario, 19 de Octubre del 2007.

\$ 23	∐1327	2∐Oct	25		

CORREDORA PAMPEANA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 18 días del mes de Octubre de 2007, entre los señores: Silvio Daniel Paredes, nacido el 5 de Marzo de 1974, soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Colón 537 de la ciudad de Cañada de Gómez, DNI N° 23.799.907 y el Sr. José María Jiménez nacido el 1° de Enero de 1974, soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Mitre 1326 7° piso Dpto. A, de la ciudad de Rosario, DNI N° 23.789.561, y hábiles para contratar convienen la modificación de la cláusula octava del Contrato Social de CORREDORA PAMPEANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando redactada de la siguiente manera:

Balance General y Resultados: La Sociedad cerrará su ejercicio el día treinta y uno de Octubre de cada año.

\$ 15	□1325	9∏Oct.	25	

DONNA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Dr. Jorge Norberto Scavone, Secretaría a cargo del Dr. Hugo Orlando Vigna, se hace saber que en los autos caratulados: "DONNA S.R.L. S/CONTRATO" (Expte. N° 3674/07), se ha ordenado la publicación de la inscripción de:

- 1) Socios: Miriam Noemí Isacson, argentina, D.N.I. N° 14.287.309, de profesión Psicóloga, nacida el 28 de Enero de 1961, casada en primeras nupcias con Guillermo Claudio Eduardo Chort, domiciliada en calle Buenos Aires 2338 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Agustín Chort, argentino, D.N.I. N° 31.873.691, de profesión comerciante, nacido el 24 de Septiembre de 1985, soltero, domiciliado en calle Buenos Aires 2338 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 2) Fecha del Instrumento Constitutivo: 08 de Octubre de 2007.
- 3) Denominación: "DONNA S.R.L."
- 4) Domicilio Legal: Rioja 1585 P.B., de la ciudad de Rosario, pudiendo establecerse agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.
- 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: La explotación de la actividad de gimnasio; comprendiendo todas las actividades complementarias de dicha explotación, entre ellas: el dictado de clases de educación física, el dictado de clases a través del método pilates, tratamiento de estética corporal, y asimismo toda otra actividad relacionada con la actividad física y/o tendiente a lograr el mejoramiento del físico y /o la calidad de vida, por cuenta propia o de terceros, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones o comisiones, tanto en el país como en el extranjero.
- 6) Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital Social: \$ 24.000.- (pesos veinticuatro mil), dividido en 1000 (mil) cuotas sociales de \$ 24 (pesos veinticuatro) cada una de ellas, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La socia Miriam Noemí Isacson suscribe 600 (seiscientas) cuotas de capital social, equivalentes a \$ 14.400.- (pesos catorce mil cuatrocientos); integrando la suma de \$ 3.600 (pesos tres mil seiscientos) en éste acto en efectivo, y el saldo o la suma de \$ 10.800 (pesos diez mil ochocientos) lo integrará dentro de los dos años de la fecha del contrato constitutivo; el socio Agustin Chort suscribe 400 (cuatrocientas) cuotas de capital, equivalente a \$ 9.600 (pesos nueve mil seiscientos) integrando la suma de \$ 2.400 (pesos dos mil cuatrocientos) en éste acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de \$ 7.200 (pesos siete mil doscientos) lo integrará dentro de los dos años de la fecha del contrato constitutivo.
- 8. Administración, Dirección, Representación, Uso de la Firma: Estará a cargo de los socios. Á tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente". Según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63. Artículo 9° con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.
- 9. Fecha Cierre del Ejercicio Económico: 31 de Marzo de cada año.

•	_	—	

\$56∏13305∏Oct. 25

CORREDORA LITORAL S.R.L.

CAMBIO DE SEDE

A los 05 días del mes de Octubre de 2007, los socios de CORREDORA LITORAL S.R.L., inscripta en Contratos al Tomo 155, Folio 2612, N° 195 de fecha 18 de febrero de 2004, por unanimidad y según lo establece el artículo 10 de la ley 19550 y sus modificatorias, deciden:

1) Trasladar su sede social a la calle Corrientes 861 piso 7 oficina 4 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$15\[13304\[Oct. 25\]

SANATORIO REGIONAL CAÑADA DE GOMEZ S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia a/c del Registro Público de Comercio Dr. Jorge Scavone, con actuación de la Secretaría a cargo del Dr. Hugo Vigna, se ha dispuesto la publicación de la modificación de la cláusula 7ª. del contrato societario del SANATORIO REGIONAL CAÑADA DE GOMEZ S.R.L., tramitado por expediente Nro. 3356/2007, en la que hace a la sustitución del carácter plural de la gerencia, por una gerencia unipersonal y ratificándose en dicho carácter al socio Dr. Pedro Edgardo Martínez Alvarez, DNI. 18.604.187, limitándose en cuento a la actividad bancaria y financiera, libramiento de valores y cheques, el uso de la firma social que deberá ser acompañada con la firma indistinta de uno de los socios designados unánimemente por la asamblea de socios Dres. Jorge Emilio Misto, DNI. 6.552.039, Dr. Hugo Norberto Alonso, DNI. 12.411.596, Dr. Luis Eduardo Crosa, DNI. 10.298.660, Dr. Manuel Ramón Aníbal Zapico, DNI. 6.183.487, Dr. Daniel Guillermo Cordero, DNI. 11.059.400, Dr. Raúl Demetrio Vivas, L.E. 5.371.648. Todo lo cual se hace saber a los efectos a que hubiere lugar. Rosario, octubre de 2007.

\$ 26\[13186\[Oct. 25\]

CREAR S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

Por disposición del Sr. Juez a cargo de Registro Público de Comercio de Santa Fe, en autos caratulados: "CREAR S.R.L. s/Designación de gerente" (Expte. 908/07) se ha ordenado la siguiente publicación: En reunión de socios realizada el 23 de abril de 2007 se ha designado gerentes a la Sra. Ana Beer de Gitrón, DNI. 6030763 y al Sr. Herman Gitrón, DNI. 6242559.- Santa Fe, 18 de octubre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15\[13209\[Oct. 25\]

CAMPOS Y HACIENDAS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: "Campos y Haciendas S.R.L s/ Desig. de Gerente, Modificación cláusula 5º (Expte. № 896, Folio 235, año 2007), la publicación del siguiente edicto a saber: Que en reunión de socios celebrada en fecha 26 de junio de 2007, se ha designado gerente de la sociedad "Campos y Haciendas S.R.L" inscripta en el Registro Público de Comercio con asiento en esta ciudad de Santa Fe bajo el número 519 al Folio 176 del Libro 15 de S.R.L. Legajo 5813, a la Sra. María de los Ángeles Del Sastre, quedando redactada la cláusula guinta del contrato social en los siguientes términos: "QUINTA: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente que podrá ser o no socio y que ejercerá sus funciones por un período de dos años, pudiendo ser reelegido por iguales períodos indefinidamente. Desde el día veintiséis (26) de junio del año 2007 hasta el veintiséis (26) de junio del año 2009 es designada para ejercer la gerencia la Sra. María de los Angeles Del Sastre, argentina, mayor de edad, comerciante, nacida el 1/11/1961, realmente domiciliada en calle Vélez Sársfield N° 5650 de la ciudad de Santa Fe. D.N.I. 14.681.253 - C.U.I.T. Nº 27-14681253-3.- ratificándose todo lo actuado por la misma en tal carácter hasta el momento desde el vencimiento de su anterior designación. Santa Fe, 9 de octubre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 30 <u> </u> 13282	□Oct.	25
----------------------	-------	----

A TODO COLOR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "A TODO COLOR S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Mod. Art. 4°" (Expte. N° 829 - Folio 233 -Año 2007), se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: Cesión de cuotas: Por instrumento privado de fecha 28 de agosto de 2007 el Sr. Marcelo Daniel Bon, argentino, apellido materno Corradi, nacido el 5 de septiembre de 1972, casado en primeras nupcias con Viviana Guadalupe Ríos, comerciante, D.N.I. n° 22.917.824 - C.U.I.L. n° 20-22917824-6; domiciliado en calle Gdor. Cabal n° 2625 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, cedió por la suma de \$5.000.-, a la Srta. Varinia Marcela Ferrero, argentina, apellido materno Scotta, nacido el 13 de noviembre de 1985, soltera, analista en administración de empresas y estrategias de comercialización, D.N.I. nº 31.474.400, C.U.I.L. n° 23-31474400-4, domiciliada en calle 9 de Julio n° 3381, 8° Piso "D" de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, las cuotas sociales que tiene en la sociedad A TODO COLOR Sociedad de Responsabilidad Limitada, C.U.I.T. nº 30-70838507-3, con sede social en calle Belgrano nº 2499 de la ciudad de San Justo, Departamento del mismo nombre de la provincia de Santa Fe, contrato social de fecha 26 de Junio de 2006, e inscripto en el Registro Público de Comercio la Circunscripción Judicial de Santa Fe, el 14 de octubre de 2003, bajo el N° 1018, al f° 270, del Libro 15 de "S.R.L." (Legajo nº 6038).- Asimismo los socios titulares de la totalidad de las cuotas sociales que representan el cien por ciento (100%) del capital de la entidad precitada han resuelto por unanimidad modificar el Artículo Cuarto del contrato social a fin de adecuar el mismo a la cesión de cuotas sociales efectuada, estableciéndose la redacción definitiva de dicho artículo, en los siguientes términos: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000.-), representado por diez (10) cuotas de capital de pesos un mil (\$ 1.000.-) cada una, el que se encuentra totalmente integrado. Las cuotas de capital quedan subscriptas en la siguiente proporción: Facundo Ferrero, cinco (5) cuotas representativas de cinco mil pesos (\$ 5.000.-) y Varinia Marcela Ferrero, cinco cuotas representativas de cinco mil pesos (\$ 5.000.-). Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 18 de octubre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.